



**ASUNTO, TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO – APC COLOMBIA
ACTA DE REUNIÓN No. 01 de 2023**

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 13 de marzo de 2023.

HORA DE INICIO: 11:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 1:47 p.m.

LUGAR: Sala de juntas de la Dirección General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC-Colombia

ASISTENTES:

Yair Alexander Valderrama Parra, Director Administrativo y Financiero, encargado de las funciones de la Dirección General de acuerdo con resolución No 0222 del 9 de marzo de 2023 expedida por el Departamento Administrativo de la Presidencia y delegado de presidir el comité mediante Memorando No. 20231000004283 de fecha 15 de marzo de 2023.

2Julián Ramírez Espitia, asesor encargado de las funciones de la Dirección de Demanda de CI – designado mediante resolución interna No 092 del 13 de marzo de 2023

Delia Alexandra Rodríguez, asesora encargada de las funciones de la Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI - designada mediante resolución interna No 091 del 13 de marzo de 2023.

María Victoria Losada Trujillo, Asesora con funciones de Planeación

Alex Alberto Rodríguez Cubides – Asesor con funciones de Control Interno – Secretario Técnico.



INVITADOS:

Edgar Ricardo Arias Modesto- Asesor de la Dirección Administrativa y Financiera

Aura Estefany Liscano Zambrano– Técnico Administrativo Control Interno

Silvia Rocío Gómez Sandoval – Profesional Especializada Control Interno

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum. (Artículo 4° Resolución 406)
2. Presentación equipo Control Interno
3. Resolución 406 de 2017, por la cual se conforma el órgano de coordinación del sistema de control interno.
4. Cumplimiento programa de auditoría vigencia 2022 (Indicador sectorial)
5. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2022
6. Recomendaciones sobre política de austeridad del gasto como resultado del seguimiento y verificación en la vigencia 2022
7. Seguimiento planes de mejoramiento
8. Evaluación por dependencias
9. Informe de evaluación a la gestión del riesgo institucional (Asesora con funciones de planeación)
10. Aprobación programa de auditoría 2023

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.

El Asesor con funciones de Control Interno, conforme lo establece el artículo 4° de la Resolución 406 de 2017, procede al llamado de los miembros que componen el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX:(+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 01800413795

Código Postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 2/9



Dr. Yair Alexander Valderrama Parra, actuando como designado por la Directora General para presidir como presidente del Comité y en calidad de Director Administrativo y Financiero, presente. Julián Ramírez Espitia, asesor encargado de las funciones de la Dirección de Demanda, responde afirmativamente. Delia Alexandra Rodríguez, asesora encargada de las funciones de la Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI, responde afirmativamente y María Victoria Losada Trujillo, Asesora con Funciones de Planeación responde afirmativamente.

Por lo anterior, el Asesor con Funciones de Control Interno en calidad de secretario técnico informa que hay quorum para sesionar y tomar decisiones.

El Dr. Valderrama Parra, presidente del Comité indica que mediante resolución interna No 091 y 092 del 13 de marzo de 2023 se designaron como encargados de las funciones de las direcciones de Coordinación Interinstitucional y Demanda de Cooperación a Delia Alexandra Rodríguez y Julián Ramírez Espitia respectivamente.

Una vez expuesto el orden del día es aprobado por los integrantes y se procede a dar inicio al comité.

2. Presentación equipo Control Interno

Cada uno de los integrantes de Control Interno hace la presentación ante el Comité.

3. Resolución 406 de 2017, por la cual se conforma el órgano de coordinación del sistema de control interno.

Se presenta a los integrantes del comité las funciones asignadas mediante acto administrativo, el asesor con funciones de Control Interno, informa que ésta no ha sufrido modificaciones, que la última, correspondió al alcance del decreto 648 de 2017, en donde se



incluyó a la Asesora con funciones de Planeación como integrante del comité con voz y voto, de igual manera, se informa sobre las ocho funciones señaladas en el artículo Segundo.

La Resolución 406 de 2017, establece en el numeral 8° acorde con el Decreto 648 de 2017 que al interior de la entidad se deben crear los Subcomités de Control Interno como una instancia de seguimiento y evaluación a la gestión de los procesos. El asesor de control interno, manifiesta que para darle una connotación de menos presión al término subcomité de control interno, solicitó se aprobará darles a esos subcomités el nombre alterno de "Mesas de Autocontrol". Un escenario basado en el dialogo, la confianza en donde el argumento se convierte en la razón objetiva sobre el avance y la solución a problemas de la gestión de los procesos. Un escenario para promover y fortalecer los principios de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión.

Mesas que se desarrollan de manera trimestral y que son de responsabilidad de cada proceso a través del director o directora técnico de cada dirección y sus colaboradores y como invitados permanentes la asesora con funciones de planeación y el asesor con funciones de control interno. Adicional se podrán invitar a otros servidores públicos de otros procesos para tratar temas que requieren de apoyo para solucionar dificultades en el desarrollo de la gestión.

La asesora con funciones de Planeación toma la palabra y explica las bondades que tiene para los procesos realizar las mesas de autocontrol de manera trimestral. Con esa periodicidad se procede a evaluar el periodo que finalizó y realizar ajustes a posibles desviaciones en los planes, indicadores y demás acciones revisadas en la mesa.

El Director Administrativo y Financiero refiere que va a involucrar a los procesos de su dirección a cargo para que propongan formalmente el cronograma de las mesas de



autocontrol para la presente vigencia del 2023. De otra parte, se somete a consideración de los presentes la frecuencia en que se realizarán las mesas de autocontrol y se aprueba que se continúen realizando cada tres meses, adicionalmente el Director Administrativo y Financiero hace las siguientes recomendaciones: 1-se envíe un comunicado formal dirigido a todos los procesos con la firma del presidente y secretario técnico del Comité, recordando la periodicidad de las mesas y que éstas se programen para la vigencia del 2023.

4. Cumplimiento programa de auditoría vigencia 2022 (Indicador sectorial)

El asesor con funciones de control interno, refiere que el programa de auditoría 2022 se cumplió al 100%. De esta forma, se cumple con el indicador sectorial y con el indicador de plan de acción de APC-Colombia asociado al proceso de evaluación control y mejoramiento.

Al respecto el Director Administrativo y Financiero solicita al Comité el ingreso como invitado al Asesor de la Dirección Administrativa y Financiera, Edgar Ricardo Arias Modesto, para que informe ante el comité las acciones frente a la auditoría de la ISO 27001:2013, a lo cual indica que se está gestionando la contratación de un auditor líder cuyo propósito será fortalecer y preparar el sistema para la auditoría de certificación.

5. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2022

La profesional Especializada de Control Interno efectúa la presentación del informe correspondiente a la información del segundo semestre 2022 y las recomendaciones sobre cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno revisadas según los criterios definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, al respecto los presentes hacen preguntas y observaciones que son resueltas durante la reunión.

6. Recomendaciones sobre política de austeridad del gasto como resultado del seguimiento y verificación en la vigencia 2022



La funcionaria Técnica Administrativa de control interno toma la palabra y presenta algunas observaciones y recomendaciones relevantes sobre austeridad en el gasto de acuerdo con la normatividad aplicable y los informes presentados durante la vigencia 2022, al respecto inicialmente se resalta que, el objetivo para el año 2023 debe ser que APC-Colombia elabore un plan de austeridad del gasto público y a partir de este evaluar las gestiones y efectividad en estas medidas por parte de la Entidad, adicionalmente se hace énfasis en la austeridad sobre los rubros de viáticos y gastos de viaje, también muestra información relacionada con el gasto y el uso de la herramienta de telefonía WEBEX y para finalizar informa la calificación que se obtuvo de la evaluación de control interno contable para la vigencia 2022 con algunas observaciones y recomendaciones.

7. Seguimiento planes de mejoramiento

El asesor con funciones de Control Interno presenta el estado de los Planes de Mejoramiento abiertos, vencidos y abiertos en ejecución y resalta la importancia de realizar los Paz y Salvos de los servidores que se van de la Entidad, revisando el estado de los Planes de Mejoramiento y la correspondiente asignación para los nuevos responsables.

De igual forma, se espera que, en desarrollo del espacio de conocimiento sobre planes de mejoramiento como instrumento de la mejora en el desempeño institucional, realizado el 27 y 28 de febrero, liderado por Control Interno, contribuya para que los responsables de los procesos y sus equipos realicen gestiones frente a estos planes en brújula y de esta forma poder ver la efectividad de la capacitación realizada.

8. Evaluación por dependencias

El asesor con funciones de Control Interno presenta el consolidado de la evaluación por dependencias de la que trata el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño señalada en la Resolución 010 de 2017, indicando la importancia de que todos los procesos cuenten con planes de acción alineados al plan estratégico para que al momento de la evaluación pueda



ser ponderado esta evaluación por áreas, principalmente con los servidores de Carrera Administrativa.

9. Informe de evaluación a la gestión del riesgo institucional (Asesora con funciones de planeación)

La Asesora con funciones de Planeación, presenta el informe de la Política de Gestión del Riesgo, el mapa de riesgos institucional y riesgos de gestión identificados por los procesos con respecto a la vigencia 2022, indica que para la vigencia no se tuvo ninguna materialización de los riesgos identificados, sin embargo, hace la recomendación de no descuidar el seguimiento y se siga avanzando en la aplicación y seguimiento de los controles para que sean efectivos, adicionalmente realiza algunas recomendaciones generales y conclusiones del análisis elaborado.

10. Aprobación programa de auditoría 2023

El asesor con funciones de Control Interno explica la metodología para definir los procesos que serán auditados y expone ante el comité el programa propuesto para la ejecución de las auditorías durante el año 2023, se somete a consideración y es aprobado por todos los integrantes del comité.

El Dr. Yair Alexander Valderrama Parra, propone el incluir en el programa de auditoría 2023 a un proceso misional. El asesor con funciones de control interno, indica que la actividad misional de procesos como Coordinación Interinstitucional y Oferta de Cooperación se verifican de manera transversal a través de auditorías como la contractual o la de ejecución presupuestal y la verificación a los proyectos de inversión. Pero expresa igualmente, acoger la propuesta del presidente del comité, solicitando se precise a que proceso y a qué actividad se orientaría la auditoría

CONVOCATORIA: No se define fecha de la siguiente reunión.



ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012

Versión: 10

Fecha: Noviembre 04 de 2022

RESUMEN DE COMPROMISOS:

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN / PROCESO	ENTIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Elaborar documento relacionado con programación de las mesas de autocontrol	Secretaría Técnica	Evaluación. Control y Mejora	APC Colombia	No Aplica

La presentación elaborada como apoyo al desarrollo del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y la lista de asistencia hacen parte integral de la presente acta.

Siendo la 1:47 PM se da por terminada la sesión.

FIRMAS:

Yair Alexander Valderrama Parra
Director Administrativo y Financiero
Presidente del comité

Alex Alberto Rodríguez Cubides
Asesor con funciones de Control Interno
Secretario técnico del Comité



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012

Versión: 10

Fecha: Noviembre 04 de 2022

ANEXOS: Presentación en Power Point y control de asistencia.

ELABORÓ: Silvia G/Estefany L/Alex R/

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX:(+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 01800413795

Código Postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 9/9



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

Código: E-FO-041
Versión: 13
Fecha: Febrero 6 de 2023

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

07 de marzo de 2023

AGENDA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum. (Artículo 4° Resolución 406)
2. Presentación equipo Control Interno
3. Resolución 406 de 2017, por la cual se conforma el órgano de coordinación del sistema de control interno.
4. Cumplimiento programa de auditoría vigencia 2022 (Indicador sectorial)
5. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2022
6. Recomendaciones sobre política de austeridad del gasto como resultado del seguimiento y verificación en la vigencia 2022
7. Seguimiento planes de mejoramiento
8. Evaluación por dependencias
9. Informe de evaluación a la gestión del riesgo institucional (Asesora con funciones de planeación)

Tema de aprobación por parte del Comité

10. Aprobación programa de auditoría 2023

Marco Normativo

Artículo 209 CPN: Determina principios rectores de la actividad administrativa del Estado

Artículo 269 CPN: Las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno.

El Decreto 648 de 2017 en su artículo 4° adiciona al Capítulo 1 del título 21 del Decreto 1083 de 2015 y en el artículo 2,2,21,1,5 estableció que las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, deben establecer un Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno.

Resolución 406 de 2017 – "Por la cual se conforma el órgano asesor Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia".

Resolución 406 de 2017,
Artículo 1°
Conformación del Comité
Institucional
Control Interno

- El Director General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional quien lo presidirá.
- El Director Técnico de Coordinación Interinstitucional
- El Director Técnico de oferta de Cooperación Internacional
- El Director Técnico de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional
- El Director Técnico de la Dirección Administrativa y Financiera
- El Asesor con Funciones de Planeación Seguimiento y Evaluación.

- El Asesor con Funciones de Control Interno quien tendrá voz, pero no tendrá derecho a voto y actuará como Secretario Técnico del Comité.

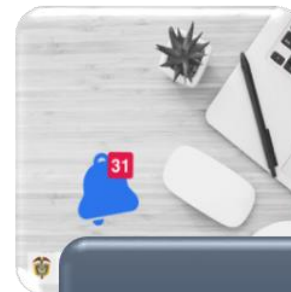
Resolución 406 de
2017, Artículo 6°
Mesas de Autocontrol



Seguimiento a
Riesgos y los
controles



seguimiento a
la Planeación



Planes de
Mejoramiento

Fortalecer: autorregulación, autogestión, autocontrol.

04-08

INFORMATIVOS

Recomendaciones del Proceso de Evaluación,
Control y Mejoramiento

Funciones del Comité de acuerdo con la
**Resolución 406 de 2017 – numerales 1, 4 y
7.**

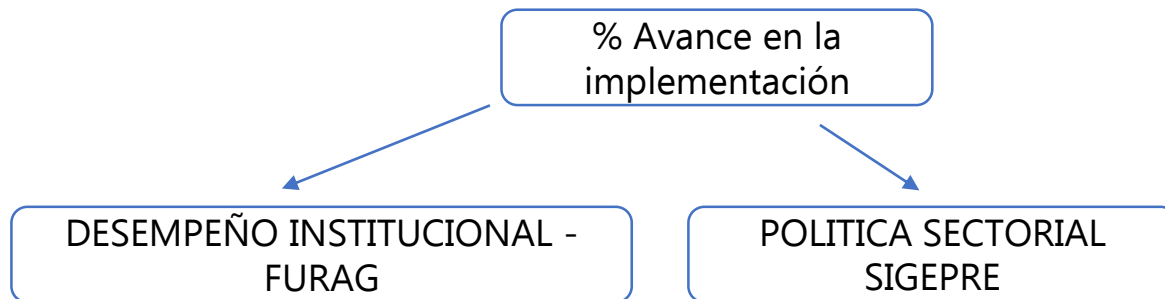
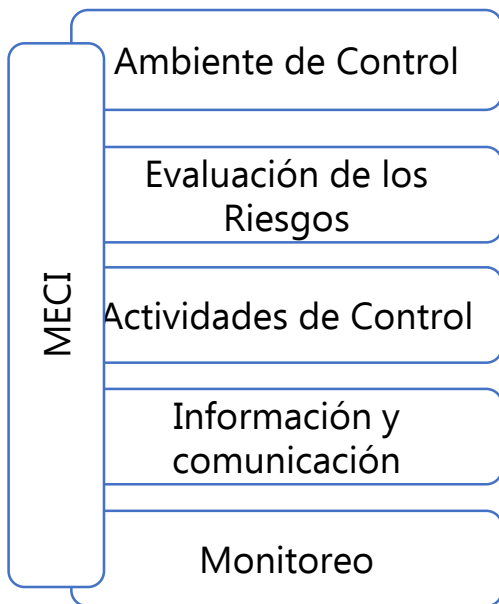
4-Cumplimiento programa de auditoría vigencia 2022 (Indicador sectorial)



1. Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
2. Auditoría de análisis a la gestión del riesgo y controles
3. Auditoría a la Gestión presupuestal
4. Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Auditoría a la gestión contractual.
6. Ejecución a los proyectos de inversión

- ✓ informes de ley elaborados de acuerdo con la frecuencia requerida.
- ✓ Comunicados a la Directora General y a los responsables de los procesos (Orfeo)
- ✓ Publicados en sede electrónica <https://www.apccolombia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/4-planeacion/48-informes-de-la-oficina-de-control>

5-Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2022



5-Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2022

Ambiente de Control (81%)

- Fortalecer los controles definidos en los procesos de Comunicaciones (Comité editorial-perfiles responsables).
- Gestión de Talento Humano: Competencia del personal – incentivos, entrevista de retiro, socializar el canal de denuncia (código de integridad).
- Gestión Financiera: Desarrollar Comité Sostenibilidad Contable y gestionar las decisiones.
- Gestión Contractual: Actualizar documentación del proceso (A-FO-092 con norma derogada). (-15%)

Evaluación de los Riesgos (91%)

- Asegurar la actualización del Mapa de Riesgos de acuerdo con las recomendaciones y precisiones técnicas definidas en el informe de auditoría de junio de 2022.
- Asegurar que el seguimiento y monitoreo a los controles se le comuniquen a la Línea Estratégica, así mismo, que los seguimientos que realizan las líneas, estén disponibles en la plataforma oficial Brújula, de acuerdo con la política de Administración del riesgo. (-3%)

5-Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2022

Información y Comunicación (82%)

Gestión de las Comunicaciones:

- 1) Documente en su PEC la medición de la efectividad de los canales (comunicación interna) y la efectividad de las comunicaciones (externas).
- 2) Actualice el esquema de publicación sede electrónica según Decreto 1081 de 2015 - artículo 2.1.1.5.3.2 (*)

Gestión de las TIC's:

- 1) Asegure el cumplimiento de la entrega de software y aplicativos basados en necesidades institucionales y requerimiento de los procesos. (CUC y Mantenimiento del aplicativo Brújula).
- 2) Revise la valoración de los activos de información, de acuerdo con los requerimientos de Min Tic Resolución 1512 de 2019. (*)

Servicio al Ciudadano:

- 1) Socialice el canal definido por la Entidad para realizar denuncias anónimas o confidenciales.
- 2) Identifique en el informe de PQRSD si hubo denuncias anónimas relacionadas con presuntas irregularidades. (+3%)

5-Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2022

Actividades de Control (92%)

Asegurar la actualización de los controles (caracterizaciones, procedimientos, guías, instructivos, etc), del Modelo de Operación de la Entidad. A la fecha de verificación se encontró 1,8% documentos actualizados. /Revisión de los objetivos de los procesos vs objetivos estratégicos. (=)

Monitoreo (96%)

- 1) Fortalecer la cultura de control a través de documentar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorias e informes emitidos por la tercera Línea de defensa.
- 2) Directrices y apoyo de la línea estratégica y segunda línea de defensa para asegurar la formulación e implementación de acciones para la mejora en el desempeño institucional. (-4%)

6-Recomendaciones sobre política de austeridad del gasto como resultado del seguimiento y verificación en la vigencia 2022

Gastos por comisiones y viáticos

Periodo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Proporción trimestral durante trimestral durante el año	3%	10%	29%	57%
Valor pagado	2.557.231	7.698.948	21.512.463	42.053.978
Variación \$	39.496.747	34.355.030	20.541.515	

Recomendaciones:

- *Elaborar el Plan de Austeridad en el gasto, para que la entidad pueda verificar su efectividad en cumplimiento del artículo 21 del Decreto 371 de 2021*
- *Los Informes de comisión deben dar cuenta de las actividades, objetivos y compromisos a ejecutar en la comisión.*
- Tener en cuenta la **Directiva Presidencial 08 de 2022** Numeral 2.2 y el **Decreto 371 de 2021 y 397 de 2022.**

Servicio telefónico UNE EPM – Contrato No.033 de 2022

Concepto	25-31 Agosto	02-30 Septiembre	03-31 Octubre	01-30 Noviembre	16-23 Diciembre
Total de licencias utilizadas en el periodo	5	18	7	10	4
Porcentaje utilizado frente a 90 licencias contratadas	6%	20%	8%	11%	4%

Valor total pagado Webex: \$80.349.500

Recomendación:

Realizar análisis y seguimiento para determinar la correcta demanda del volumen de licencias contratadas.

Evaluación del Sistema de Control Interno Contable 2022

Decreto 943 de 2014.

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Calificación	4,36	4,54	4,62	4,44	4,36

Recomendaciones:

- Revisar, actualizar y hacer los ajustes correspondientes a las políticas contables de la entidad para que los hechos económicos estén de acuerdo con el marco normativo que corresponde aplicar.
- Efectuar seguimiento preventivo a las conciliaciones entre los procesos de gestión administrativa y Financiera y entre gestión del talento humano y gestión financiera, para asegurar la calidad de la información financiera.
- Mejorar los tiempos establecidos para el monitoreo y seguimiento a los riesgos como elemento de calidad del ejercicio de autocontrol.

7- Informe Planes de Mejoramiento



No hay planes



Resumen de los Planes

Versión de Brújula	Abierto en ejecución	Abiertos al 100% (cierre)	Planes Vencidos	Total
Antigua	0	30	21	51
Nueva	41	0	5	46
	41	30	26	97

Planes de Mejoramiento – Brújula Antigua versión

Código	Proceso	Estado	Total
8383	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Ejecutado 100% para cierre del líder de proceso	1
7334 - 6348 - 6347- 6349 - 6345 - 6344 - 6343 - 6342 - 6341 - 6340 - 6339 - 6338 - 6337 - 6336 - 6335 - 5271 - 5197 - 5196	Gestión Administrativa	Ejecutados 100% para cierre del líder de proceso	18
8401 - 8400 - 8399 - 8398 - 5274 - 5269 -5253	Gestión Administrativa	Vencidos	7
5278	Gestión Contractual	Ejecutado 100% para cierre del líder de proceso	1
8394	Gestión de Servicio al Ciudadano	Vencido	1
5272 - 5282 - 5283 - 5285 - 8380 - 8403 - 8408 - 8412	Gestión de Talento Humano	Ejecutados 100% para cierre del líder de proceso	8
8398 - 8400 - 8401 - 8402 - 8406	Gestión de Talento Humano	Vencidos	5
8353 - 8354 - 8420 - 8421	Gestión de Tecnologías de la Información	Vencidos	4
7350 - 7351	Gestión Financiera	Ejecutados 100% para cierre del líder de proceso	2
5280 - 5295 - 7352	Gestión Financiera	Vencidos	3
5262	Implementación y Seguimiento de Cooperación Internacional	Vencido	1
TOTAL			51

Planes de Mejoramiento – Brújula Nueva versión

Código	Proceso	Estado	Total
31	Administración de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsables y Donaciones en Especie	Abierto	1
27 - 28 - 29 -30	Gestión de Servicio al Ciudadano	Vencidos	4
34 - 35 - 36 -37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 -44	Gestión de Talento Humano	Abiertos	11
45 - 46 - 47 - 48 -50 - 51 - 52 -53 -54 - 55 -56 - 57 - 58 -59 -60 -61 -62 -63 -64 -65 -66 -67 -68 -69 -70 - 71 - 72	Gestión de Tecnologías de la Información	Abiertos	27
49	Gestión de Tecnologías de la Información	Vencido	1
32 -33	Identificación y Priorización de Cooperación Internacional	Abiertos	2
TOTAL			46

8- Evaluación por dependencias

Circular 04 de 2005
Evaluación
Institucional por
Dependencias

Dirección / Dependencia	Proceso	Puntaje
Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional	Identificación y Priorización	10
Dirección de Coordinación Interinstitucional	Preparación y formulación	10
Dirección de Oferta de Demanda de Cooperación Internacional	Implementación y Seguimiento	10
Dirección Administrativa y Financiera	Administración de Recursos	9,5
	Gestión Contractual	10
	Gestión Financiera	- (Sin plan)
	Gestión de Servicio al Ciudadano	10
	Gestión del Talento Humano	9,8
	Gestión de Tecnologías de la Información	8,9
	Gestión Administrativa	9,7
Dirección General	Direccionamiento Estratégico y Planeación	10
	Gestión de Comunicaciones	10
	Gestión Jurídica	10
	Evaluación, Control y Mejora	10

09 **INFORME: ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO/2022**

Proceso de Direccionamiento Estratégico y
Planeación.

Mapa de Riesgos Institucional

Análisis general y conclusiones



Coherencia entre la definición del control con el propósito del control.

Diferenciación entre la periodicidad en la aplicación del control y la periodicidad de su seguimiento.

La identificación del riesgo y sus causas, son claves para la definición de controles adecuados.

La identificación de riesgos en actividades críticas, aquellos amenacen el marco estratégico de la entidad.

Análisis general y conclusiones



Fortalecer conceptos de valoración y análisis de los riesgos, plan de acción, plan de contingencia, la definición del impacto; y su aplicación metodológica.

Riesgo asociado a la expedición CUC, no se observan situaciones asociadas a la tipología de riesgo definida (fraude interno).

Riesgo asociado a contrapartidas, revisar la posibilidad de identificar riesgos asociados a la etapa de ejecución contractual.

Procesos de talento humano y gestión contractual identificar riesgos de daño antijurídico.

Recomendaciones

- Realizar sensibilización sobre roles y responsabilidades definidas en el esquema de las líneas de defensa en APC-Colombia.
- Revisar y actualizar la política de gestión del riesgo
- Actualizar el mapa de procesos de la entidad.
- Revisar y ajustar el mapa de riesgos institucional conforme a cambios generados y considerando recomendaciones efectuadas por Control Interno en el informe de verificación emitido.
- Seguir contando con la asesoría y el acompañamiento necesario por parte de Control Interno, como tercera línea de defensa de la Agencia.
- Revisar si la funcionalidad del módulo de riesgos en el aplicativo brújula responde a las necesidades institucionales.
- Reconocer la gestión del riesgo desde los procesos como un mecanismo de autoevaluación y control.



10 **APROBACION DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023**

Punto para aprobación del Comité

Y recuerden, control interno ¡somos todos!
Gracias